

PERGAMINO, Febrero 27 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Extraordinaria, realizada el día 15 de Febrero del cte. año considerar el Expediente: D-571-84 D.E. eleva Expte. S-285-84 SICILIANO PASCUAL D. Ref: solicita eximición pago impuestos Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Exmese al Señor PASCUAL DOMINGO SICILIANO del pago de ----- los importes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios, correspondiente al Ejercicio 1984, del inmueble de su propiedad sito en calle Paso 721, de esta ciudad, cuya nominación Catastral es la siguiente: Circunscripción I- Sección E- Manzana 5a Parcela 11b -Partida 9213- Inscripción de Dominio: --- 38/81.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

^{517/85}
ORDENANZA N° 30/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSÉ S. SAFFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE